

“Que la policía haga policía. La formación policial en el Territorio Nacional de Río Negro (siglo XX)”.

Let the police do the police. Police formation within the National Territory of Río Negro (20th century).

por Melisa Fernández Marrón*

Recibido: 8/3/2017 - Aprobado: 4/12/2017



Resumen

El presente artículo aborda los proyectos y tentativas de formación policial que se implementaron entre fines del siglo XIX y la segunda mitad del siglo XX, en el Territorio Nacional de Río Negro. Analiza las prácticas usuales de transmisión de conocimientos vinculadas al “folklore” policial y aquellas pretensiones de formación estandarizada académicamente. Repone elementos contextuales que permiten comprender las cambiantes estrategias institucionales y de las coyunturas políticas para preparar los cuerpos policiales para el *metier*.

Palabras Clave: Río Negro - Territorio Nacional - Institución Policial - Formación - Escuelas.

Abstract

This article deals with the projects and attempts of police training that

* Universidad Nacional de Río Negro.



were implemented between the end of the 19th century and the second half of the 20th century, in the National Territory of Río Negro. It analyzes the usual practices of transmission of knowledge linked to police "folklore" and those pretensions of academically standardized training. It replaces contextual elements that make it possible to understand the changing institutional strategies and the political conjunctures to prepare the police forces for the metier.

Key words: Río Negro - National Territory - Police Institution - Education - Schools.

Cuando en la Argentina se organizan las instituciones policiales, luego de la consolidación del Estado nación, el modelo que se adopta es el europeo continental que no había transitado un proceso de desmilitarización (a diferencia de Gran Bretaña). A ello debe sumarse la participación de oficiales del ejército en la organización de las instituciones policiales locales. Sin embargo, ya desde los orígenes, se planteó en la Argentina el problema del carácter marcial de las incipientes policías, asociado a la escasa formación de los agentes.¹ La nueva institución armada toma el paradigma del ejército de línea permanente: adopta el uniforme, los grados y la instrucción.² De este modo, el modelo de formación de los cuerpos policiales se institucionaliza luego de varios intentos, a lo largo del tiempo, de reformas en el

¹ Varela, C. (coord.). (2008). *La educación policial: estudio de los sistemas educativos policiales de la región del NEA y de las fuerzas de seguridad y cuerpos policiales federales*. Buenos Aires: PNUD, p. 53.

² Sozzo, M. (2002). "Uso de la violencia y construcción de la actividad policial en la Argentina" en Gayol, S. y Kessler, G. (comps.). *Violencias, delitos y justicias en la Argentina* (pp. 225-258). Buenos Aires: Manantial.



plano del reclutamiento, selección y capacitación.³ Como han expresado algunos autores, “los elementos que dan cuenta de la consolidación del *modelo tradicional*, definitivamente encausado a partir de la década de 1930 hacia una formación militarizada, se vislumbran por un lado, en el aprendizaje del uso de armas letales que deben portarse durante todo el día y por el otro, en muchos componentes discursivos de la institución, que permean su sistema formativo, no tanto en su currícula formal sino en su contenido”.⁴ En efecto, el problema del sesgo militar de las policías argentinas atraviesa el siglo que media entre finales del XIX y principios del XXI.

La problemática de la formación policial y las transformaciones que ésta sufrió en las últimas décadas, en Argentina y la región, han sido exploradas desde sus aspectos formal y organizativo, así como desde el análisis de diseños curriculares posibles, tanto por diversos sectores académicos como por la política o la opinión pública. Las ciencias sociales –en especial la antropología y la sociología– han realizado interesantes aportes para desandar el proceso de construcción del sujeto policial, como también las representaciones de quienes forman a los futuros policías y su rol en la disputa por la legitimación y definición de la actividad policial, los modos válidos de ser y hacer que deben transmitirse a los futuros compañeros de trabajo.⁵

³ Para más detalles, véase Barreneche, O. y Galeano, D. (2008). “Notas sobre las reformas policiales en la Argentina, siglos XIX y XX”. *Cuadernos de seguridad* n° 8, pp. 73-112. Buenos Aires.

⁴ Varela, C. (2008). *La educación policial: estudio de los sistemas educativos policiales de la región del NEA y de las fuerzas de seguridad y cuerpos policiales federales*, op. cit., p. 26.

⁵ Sobre el corpus de estudios antropológicos y sociológicos en la temática, véase Ugolini, A. (2010). “Vieja y nueva artesanidad en la formación policial de la provincia de Santa Fe” en Frederic, S. et al (Coords.). *El estado argentino y las profesiones liberales, académicas y armadas* (pp. 303-330). Rosario: Prohistoria; Varela, C. (2007). “Para una crítica de la instrucción policial”. *Cuadernos de Seguridad* n° 5, pp. 87-100. Buenos Aires; Frederic, S. (2010). “Oficio policial y usos de la fuerza pública: aproximaciones al estudio de la policía de la provincia de Buenos Aires” en Bohoslavsky, E. y Soprano, G. (Eds.). *El Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 a la actualidad)* (pp. 281-308). Buenos Aires: Prometeo; Sirimarcó, M. (2009). *De*

Dentro de la historiografía, el tema de la formación policial ha comenzado a crecer en los últimos tiempos.⁶ En el caso de los Territorios Nacionales, existen algunos trabajos que han evidenciado interesantes resultados, aunque aún falta un conocimiento más exhaustivo sobre el proceso de formación de los policías.⁷ El objetivo de este artículo consiste en aportar a estas discusiones, explorando los proyectos y tentativas de formación policial que se implementaron entre fines del siglo XIX y la segunda mitad del siglo XX, en el Territorio Nacional de Río Negro. Se dedica a recomponer, de un lado, las prácticas usuales de transmisión de conocimientos vincula-

civil a policía. Una etnografía del proceso de incorporación a la institución policial. Buenos Aires: Teseo; Sain, M. (2007). "La educación policial en la Argentina: desafíos y estrategias de cambio". *Cuadernos de seguridad* n° 3, pp. 31-45. Buenos Aires; Galvani, M. (2016). *Como se construye un policía. La Federal desde adentro.* Buenos Aires: Siglo XXI.

⁶ Para un análisis en perspectiva histórica, véase Barreneche, O. (2008). "La reorganización de los policías en las provincias de Buenos Aires y Córdoba (1936-1940)" en Moreyra, B. y Mallo, S. (Coords.). *Procesos amplios, experiencia y construcción de las identidades seriales. Córdoba y Buenos Aires, siglos XVIII-XX* (pp. 417-436). Córdoba: CEH Carlos Segresti; Barreneche, O. (2005). "La política para la seguridad pública: Adolfo Marsillach y la nueva policía peronista" en Panella, C. (Comp.). *El gobierno de Domingo A. Mercante en Buenos Aires: 1946-1952. Un caso de peronismo provincial* (pp.73-92). La Plata: Instituto Cultural de la provincia de Buenos Aires; Barreneche, O. (2007). "La reforma policial del peronismo en la provincia de Buenos Aires (1946 -1951)". *Desarrollo Económico* n° 186 (47), pp. 225-248. Buenos Aires; Barry, V. (2010). "Carrera e identidad policial. Medios fundamentales para su construcción en la Policía de la Capital a inicios del siglo XX" en *Horizontes y convergencias*. Disponible en: www.horizontesyc.com.ar [visitado marzo de 2016]; Caimari, L. (2012). *Mientras la ciudad duerme. Pistolerros, periodistas y policías en Buenos Aires. 1920-1945.* Buenos Aires: Siglo XXI; Gayol, S. (1996). "Entre lo deseable y lo posible. Perfil de la policía de Buenos Aires en la Segunda mitad del siglo XIX". *Estudios Sociales* n° 10, pp. 123-138. Santa Fe; Kalmanowiecki, L. (1998). "Soldados ou missionaries domesticos? Ideologías e autoconcepcoes da policia Argentina". *Revista Estudos Historicos* n° 22 (12), pp. 295-323. Río de Janeiro; Kalmanowiecki, L. (2000). "Police, politics, and repression in Modern Argentina" en Aguirre, C. y R. Buffington (Eds.). *Reconstructing Criminality in Latin America* (pp. 199-218). Wilmington: Jaguar Books on Latin America.

⁷ Véase Bohoslavsky, E. (2010). "El brazo armado de la improvisación. Aportes para una historia social de los policías patagónicos (1880-1946)" en Bohoslavsky, E. y Soprano, G. (Eds.). *Un Estado con rostro humano...*, (pp. 215-242), op. cit. Casullo, F. y Díaz, M. (2015). "Tras las huellas de las instituciones de seguridad: la formación policial en Río Negro desde el Territorio Nacional" en Samar, R. (Comp.). *Inseguridades.* Neuquén: Educo; Fernández Marrón, M. (2016). "La Revista Policial de La Pampa. Una aproximación a la cultura institucional (1947-1949)" en Galeano, D. y Bretas, M. (Comps.). *Policías escritores, delitos impresos. Revistas policiales en América del Sur* (pp. 251-274). Buenos Aires: Teseo.



das al “folklore” policial; del otro, aquellas pretensiones de formación estandarizada académicamente. Se presta particular atención a observar en qué consistía la instrucción. Se ha optado por concluir la indagación en la década de 1970 cuando comenzó a construirse el primer edificio destinado a la formación de los oficiales de la provincia. Esta decisión procura comprender las rupturas y las continuidades en el entrenamiento de la fuerza pública. En ese sentido, la forma de preparar los cuerpos para el *metier* permite singularizar las cambiantes estrategias no solo de las exigencias institucionales y de las coyunturas políticas, sino también ofrece la posibilidad de comenzar a entender las maneras propias de trabajar y operar en la sociedad.

Las aspiraciones de instruir al plantel pueden delinearse poniendo en relación una serie diversa de fuentes: prensa, boletines oficiales, órdenes del día, revistas y memorias policiales. Los legajos de personal producidos por la policía del Territorio de Río Negro, contienen datos y referencias de la trayectoria institucional de sus agentes como de su perfil socio-laboral. Por su contenido, su permanencia en el tiempo, sus objetivos, este acervo opera como un valioso repositorio documental para abordar el paso de los sujetos por la institución. Sin embargo, el tipo de información reunida no permite una descripción densa ni una etnografía de la formación de los agentes que cristalice el proceso de incorporación del *habitus* policial.

El área conocida como Institutos –entre ellas las escuelas de formación policial– contiene una sustanciosa información en términos generales. Dicha singularidad es apreciada por Osvaldo Barreneche, al destacar que en esos sitios entre documentos históricos sin clasificar u ordenados con un criterio administrativo y no archivístico, se hallan los antecedentes y fundamentos de los planes de estudio para policías, aplicados a lo largo de la segunda mitad del siglo XX, desde que a mediados de ese siglo se sistematizase la educación policial.⁸ Sin embargo, en Río Negro, en el caso de

⁸ Barreneche, O. (2010). “La historia de las instituciones de seguridad a través de las



la escuela de oficiales Juan Serafín Álvarez la documentación histórica que allí se resguardaba fue destruida por inundaciones u obsequiada a interesados. De este modo, no se han conservado fuentes anteriores a la década de 1980 en su biblioteca y archivo. En consonancia con las dificultades de acceso a los archivos, no existe una historia institucional escrita por la misma policía que provea de datos sobre sobre estructuras organizacionales o políticas de reclutamiento y profesionalización.

Con estos reparos metodológicos, el recorrido propuesto en el artículo es el siguiente. El primer apartado se aboca a analizar las respuestas a problemas asociados a la conformación de un plantel con una alta movilidad geográfica y ocupacional, en el que la permanencia institucional no era una meta. Hasta los primeros años de la década de 1940, la construcción del sujeto policial devino de la interacción y experiencia con sus pares. La ausencia de academias formales caracterizó el proceso de reclutamiento y las prácticas de los policías; y exigió como contrapunto institucional la necesidad de fundar instrumentos –como digestos, manuales, reglamentos– que le confirieran al agente un marco de referencia sobre el ser y hacer policial. En el segundo apartado se esbozan las estrategias orientadas a la profesionalización de los cuerpos policiales durante el primer peronismo. La centralidad de la formación acompañó la decisión del Poder Ejecutivo de provincializar los territorios. Para lograr la autonomía, se preveía un desarrollo material y un perfeccionamiento de los poderes y administraciones locales, entre ellas la policía. Por último, se exploran los procesos de especialización militar que fue desarrollando la policía para cumplir con las tareas de represión política.

“Tres milicos estólidos y un comisario violeta”

En 1934, Roberto Arlt emprendió un viaje por tierras desconocidas, atrapadas por misterios que su público lector porteño desconocía y al que



merecía seguir cautivando. *En el país del viento. Viaje a la Patagonia*, el escritor describía que “los territorios del sur son terrenos magníficamente abandonados por la negligencia de las autoridades (...) La policía no existe sino de nombre. Es una creación teórica, destinada a abastecer de vituallas a tres milicos estóldos y a un comisario violeta, que cuentan las costillas de los perros que pasan”.⁹ La crónica que Arlt desplegaba daba cuenta de una policía que carecía de institucionalidad. Apenas existía una estructura organizacional cimentada en la insuficiencia de recursos y de hombres que no se reconocían colectivamente ni poseían un sentido de pertenencia a la institución. De este modo, *Que la policía haga policía* remitía a la necesidad de la fuerza de forjar un plantel estable que respondiese a un orden interno, una disciplina, un “espíritu de cuerpo”.

Las primeras filas policiales habían sido organizadas por el gobernador Winter, y estuvieron adscriptas al régimen militar, siendo nombrados subcomisarios muchos vecinos que se desempeñaban como administradores de comercio o estancia. Todavía en 1904, el Ministerio del Interior autorizaba a los gobernadores a nombrar subcomisarios *ad honorem* donde no hubiese comisarías. Como era costumbre, el nombramiento debía recaer en vecinos residentes que tuviesen a su cargo establecimientos comerciales o agrícolas.¹⁰ Para entonces, el territorio contaba con 20.220 habitantes, y una fuerza pública que se componía de 1 jefe de policía, 9 comisarios, 5 subcomisarios, 7 sargentos, 10 cabos y 97 gendarmes distribuidos entre Viedma, Cnel. Pringles, Avellaneda, Gral. Roca, 25 de Mayo, 9 de julio y Bariloche. En forma adicional, se sumaba la policía volante (1904)

fuentes documentales y los archivos institucionales. El caso de la Policía de la Provincia de Buenos Aires” en Sirimarco, M. (comp). *Estudiar la Policía. La mirada de las ciencias sociales sobre la institución policial*. Buenos Aires: Teseo, p. 72

⁹ Arlt, R. (2008). *En el país del viento. Viaje a la Patagonia (1934)*. Buenos Aires: Simurg, p. 71.

¹⁰ Argeri, M. E. (2005). *De guerreros a delincuentes. La desarticulación de las jefaturas indígenas y el poder judicial. Nordpatagonia, 1880-1930*. Madrid: CSIC, p.129.



con 1 comisario, 1 sargento y 6 gendarmes.¹¹ Veinte años después, la población (42.652 habitantes) y la institución había registrado un incremento -1 jefe de policía, 3 comisarios inspectores, 12 comisarios, 22 subcomisarios, 25 oficiales, 2 escribientes, 30 sargentos, 60 cabos, 420 agentes.¹²

Desde los inicios de la organización policial en el territorio rionegrino, convivieron dos problemas que se retroalimentarían dando origen a una serie de deficiencias y abusos que se prolongaron a lo largo del período. Por un lado, la escasez de recursos materiales que obstaculizaban las prácticas. Por otro lado, el enganche se habría caracterizado por la selección de sujetos recién salidos de la cárcel o de personal residente en Buenos Aires y otras provincias alistado a partir de agencias de colocación.¹³ Se trataba ante todo de personal que no era idóneo para desempeñarse en el cargo.

En los primeros años, para “desprenderse del todo de la policía paisana”¹⁴ y garantizar la preparación del plantel, comisarios y subcomisarios debían presidir todas las mañanas el dictado de academia, la instrucción militar, la revisión general del armamento y vestuario de agentes u oficiales. Entre los conocimientos impartidos como recetas y trucos sobradamente probados sobre el “hacer” se encontraban: el manejo práctico de las armas, la preparación física, las reglas de urbanidad, el comportamiento ante el público, las buenas costumbres, la higiene y aseo individual. A su vez, la emergencia de valores asociados a la obediencia y el honor con-

¹¹ Archivo General de la Nación (AGN), *Memorias del Ministerio del Interior elevadas al Honorable Congreso de la Nación, 1904-1905*, p. 141-142

¹² AGN, *Memorias del Ministerio del Interior elevadas al Honorable Congreso de la Nación, 1924-1925*. Moldes, B. y Entraigas, J. (2007). “La población rionegrina durante la época territorial. Un aporte al conocimiento de las principales características demográficas: 1884-1955” en Ruffini, M. y Masera, R. (Coords.). *Horizontes en Perspectiva. Contribuciones para la historia de Río Negro, 1884-1955*. Viedma: Legislatura de Río Negro, p. 87.

¹³ Sobre el enganche, véase AHPRN, *La Capital*, 1 de junio de 1922; *La Voz del Sud*, 24 de mayo de 1934 y 14 de enero de 1937.

¹⁴ Tarnasi, A. (1942). *Presillas Rojas. Recuerdos policiales de la Patagonia*. Buenos Aires: Imprenta Mercatali.



densaba aspectos claves sobre los que se proyectaba encaminar a la tropa.

Fue también en ese contexto que apareció la intención de asemejar las filas policiales a los cuerpos militares.¹⁵ La influencia castrense puede ser interpretada como una pretensión mayor que mejorar la instrucción; un recurso para generar disciplina, respeto y una identidad común.¹⁶ A pesar de su influjo, el entrenamiento sobre los deberes y atribuciones policiales permaneció bajo la órbita de los superiores a cargo. Visto desde la institución, la enseñanza revestía una importancia y eficacia particular que era proporcional a la frecuencia y corrección con que era profesada.

En clave más humorística, y en tono bastante más caricatural, en 1928 León Yarará representaba en "Academia al sol" la inexperiencia sobre lo ordinario y lo extraordinario del quehacer policial que colocaba a comisarios y agentes en situación de errores, omisiones y descuidos.

"(Sic) Son diez y seis gendarmes energúmenos, cada cual con un disfraz diferente, a modo de uniforme, frente al sargento de descendencia aborígen, que

¹⁵ A partir de 1911 funcionarían cuerpos especiales militarizados de manera paralela a la "policía firme". Véase Pérez, P. (2016). *Archivos del Silencio. Estado, indígenas y violencia en la Patagonia Central, 1878-1941*. Buenos Aires: Prometeo; Maggiori, E. (2004). "La cruzada patagónica de La Fronteriza" en *Cuadernos de Historia Patagónica N° 2*. Comodoro Rivadavia: Bohemia Ediciones; Dumrauf, C. (1994). *Historia de la Policía del Chubut. Tomo I*. Comodoro Rivadavia: Editorial Universitaria de la Patagonia.

¹⁶ En 1913 con motivo de la Primera Conferencia de Gobernadores de los Territorios Nacionales, las influencias de la guardia civil española o los carabineros italianos circularon entre los debates de los funcionarios como un remedio a "la incompetencia" policial. S/A. (1913). "La Pampa y la Patagonia. Informe presentado por el Sr. D. Julio Navarro Monzó, secretario privado del Sr. Ministro del Interior, con motivo de su viaje a los Territorios de La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz en 1912" en *Primera Conferencia de Gobernadores de los Territorios Nacionales* (pp. 706-709). Buenos Aires: Talleres gráficos de la Penitenciaría Nacional. Con un programa más amplio, la reforma impulsada por R. Falcón entre 1906 y 1909 daba respuestas a problemas internos de la policía. Barry, V. (2010). "Carrera e identidad policial. Medios fundamentales para su construcción en la Policía de la Capital a inicios del siglo XX", op. cit.



se pasea taconeando fuerte. Las ocho de la mañana.

Hora de academia.

Versión taquigráfica:

-atención.

-¡oido!

-¡cuidao, tengan ojo! Voy a mandar un mandato muy extraño, cuando yo diga firme, todos deben estar afirmados.

-lá.

-Firme. Así, así me gusta. Despantensen. Este ... cuando dos vínculos uno grande y otro chico van por una caie transeúnte, se le dá paso al vínculo maior pa que despeje.

-entendido.

-le voy hacer otro mandato extraño.

-vamo a ve.

-estamo en disponibilidá.

-listo.

-este... mucho ojo ¡atención!

-sí...

-¿cuál e lo principal de un cadrave?

-la muerte.

-el olor.

-no endevinan.

-no.

-no.

-este... lo mejor de un cadrave son las mano.

-¿y los pie?

-¡no! Porque de las manos se le pueden levantar las espresiones vegetales.

-¡ah!

-¿y de los pie no se le puede levantar nada?



-claro.

-Sííí.

-afirmense con firmeza.

-laa...

-¿Saben ustede lo que es apercibirse debajo del apercimiento de lay?

-No, sargento, no lo sabemos.

-Y Ud., ¿qué sabe si lo sabemos lo demás? Encájese en la fila.

Pueden ir diciendo si están enteraos, a la una, a las do y a las tre!

-¡nooo!

-¡Lindo! ¡vaya qué gendarmes! Se apercibe el apercimiento cuando las cosas no están bien metidas!

-ah.

-Ah.

-Mañana le vamos aplicar la lectura al código.

Silencio.

Se acaricia los mostachos.

-lo quiero que ustede, sepan lo que es un delito delituoso.

-ta güeno.

-venga.

-va.

-lo que ocurre en la calle transeúnte, sea robo, lisione o algo así por el estilo, ¿sabe?

-sabemo.

-eso e un delito delitoso.

-viste ió lo decía.

- es verdad.

-pueden ir cayandose la boca ahurita.

-silencio.

-ya está.



- en hilera acomódense.
- estamo.
- silencio.
- silencio.
- silencio.
- no conteste, la fila debe estar en fila.”¹⁷

Lejos de ser una cruel mirada sobre los funcionarios, la construcción del relato del ex policía es la posibilidad de confirmar la esencia de la instrucción policial en el temprano siglo XX.¹⁸ Su mención sirve, principalmente, para ilustrar la forma y contenidos de apropiación de los saberes policiales.

Las repercusiones en la prensa parecen haber tenido también una dimensión considerable respecto del tema. A tal punto que *La Voz del Sud* afirmaba la falta de reconocimiento a la “repartición a la que pertenecen y desconocen” y “el analfabetismo y la carencia de espíritu de disciplina” del personal.¹⁹

Se estaba frente a una problemática que se hacía reconocible por la crítica institucional –manifiesta en las órdenes del día como en las memorias de policías– y porque se había convertido en parte del paisaje noticioso. De algún modo resultaba una simple repetición informar que “el agente de policía no está capacitado para el desempeño correcto y eficiente de su función. Esta falta de capacitación no es de ahora, sino de siempre y bajo todo los situacionismos.”²⁰ Era algo esperable.²¹

¹⁷ Yarara, L. (1928). *Memorias de un policía*. Buenos Aires: Biblos, pp. 124-127..

¹⁸ Para fijar los contornos del pasado institucional se fundó el *Círculo Policial del Territorio Nacional de Río Negro*, que tendría como misión la publicación de memorias policiales. Biblioteca de la Legislatura de la Pcia. de Río Negro (BLPRN), *Vientos de Historia. Hechos y hombres de la policía de Río Negro*, N° 1, p. 7.

¹⁹ Archivo Histórico Provincial de Río Negro (AHPRN), *La Voz del Sud*, 27 de abril de 1933.

²⁰ AHPRN, *La Voz del Sud*, 2 de diciembre de 1937.

²¹ Por ejemplo: AHPRN, *La Voz del Sud*, 9 de diciembre de 1937; *La Capital*, 5 de febrero de 1922.



Durante las tres primeras décadas del siglo XX, al calor del (des)concepto público que recaía sobre los policías debido al exhibicionismo que frecuentemente hacían del arma, “a su conducta desatenta y a su aire de perdonavidas”,²² entre todas las medidas producidas por la jefatura las más relevantes fueron: el establecimiento de escuelas nocturnas, la publicación de un digesto de policía, la reedición del viejo “manual del gendarme”, y el proyecto de una escuela de cadetes.²³

En relación a los conocimientos de lectoescritura de los agentes, todavía existían dudas sobre trayectorias educativas homogéneas en el plantel. Mientras algunos llegarían a poseer el primario completo, otros solo algunos primeros años del ciclo. Saber leer y escribir eran requisitos para desarrollar aquellas tareas ligadas a la administración de correspondencia, la teneduría de libros de guardia de las comisarías, redactar correctamente un sumario o hasta la toma de impresiones digitales en la oficina de investigaciones.

A ésta iniciativa, se sumó un volumen de 93 hojas dentro del cual podían encontrarse las órdenes del día en vigencia. Dar a conocer dichas disposiciones, suponía difundir “*el verdadero Código donde deben orientarse los funcionarios policiales*”. La ignorancia o desconocimiento de la función policial era atribuida a la circunstancia de “no estar empapado de toda esa

²² AHPRN, *La Voz del Sud*, 2 de diciembre de 1937.

²³ AHPRN, *La Capital*, 22 de diciembre de 1922, *La Voz del Sud*, 24 de mayo de 1934 y 27 de abril de 1933, respectivamente. Similares escenas se reproducían en Buenos Aires de mediados del siglo XIX y los primeros años del siglo XX. La modernización de la policía capitalina se enfrentaba, como las del resto del país, a las carencias de los rudimentos básicos como la lectoescritura. Sandra Gayol plantea que, para superar estas dificultades del personal, se generaron diversas respuestas, como la impresión de mil quinientos ejemplares del *Manual para Sargentos, Cabos y Vigilantes*; la reunión obligatoria de los jueves en la que los comisarios impartían los deberes de su empleo a los agentes; el fugaz funcionamiento de la Escuela de Sargentos; la inscripción obligatoria a la *Revista de Policía* a partir de 1888 y el sistema de premios y recompensas son algunos ejemplos en este sentido. Gayol, S. (1996). “Entre lo deseable y lo posible. Perfil de la policía de Buenos Aires en la Segunda mitad del siglo XIX”, op. cit.; Barry, V. (2010). “Carrera e identidad policial. Medios fundamentales para su construcción en la Policía de la Capital a inicios del siglo XX”, op. cit.

serie de detalles que no siempre se encuentran en los códigos de procedimiento criminal".²⁴ Con notable pesimismo, sin embargo, Juan S. Álvarez advertía sobre la limitación de las órdenes del día que "dictadas sin ningún control ni método por los jefes de repartición o de oficina, (...) carecen en absoluto de fuerza legal y por ello se cumplen o no a gusto y paladar de quienes las dicten".²⁵

Por esa razón, decidieron reeditar el viejo "manual del gendarme" con las modificaciones y ampliaciones que se estimaran necesarias; cuya utilidad era innegable para la institución. Incluso la circulación del manual permitiría salvar una lamentable laguna en el capítulo de la "enseñanza de procedimientos, respeto y un poco más de cultura" (se puede sospechar que esta empresa no se llevó a cabo).²⁶

En no pocas ocasiones, como se verá en los apartados siguientes, la jefatura concebiría la organización de una escuela policial. En octubre de 1921, A. Benavidez, encomendaba la creación de un "instituto de educación e instrucción policial". A su manera, la aquiescencia gubernamental no pudo ser obtenida para la iniciación de las clases y el proyecto fue entonces retirado y diferido.²⁷

Estos dispositivos ensayados aportaban, ya no pistas, sino certezas de cómo debía ser la instrucción del personal policial. Forjar actitudes, engendrar automatismos e implantar mecanismos de comportamientos internos y colectivos. Hasta ese momento las tentativas institucionales habían quedado circunscriptas a las clases de academia o cursos de enseñanza policial que debían llevarse a cabo periódicamente.

Es probable que esta serie de propuestas interesase a la mayoría de los

²⁴ AHPRN, *La Capital*, 22 de diciembre de 1922

²⁵ BN, Álvarez, J. S. (1940). *Policía desarmada*. Buenos Aires: Imprenta Frigerio, p. 126.

²⁶ AHPRN, *La Voz del Sud*, 27 de abril de 1933.

²⁷ Álvarez, J. S. (1940). *Policía desarmada*. Op. cit., p. 108



lectores de la prensa rionegrina; afectados por aquel agente que “piensa que es un ser privilegiado, superior, que hay que tratar poco menos que con papel sellado”.²⁸ Este era el tipo de cosas que podían saberse sobre los policías y su *metier* a través de la prensa. Con su flujo constante de detalles, su enorme repercusión y significación posibilitaba una familiarización mayor con esa extraña pero conocida figura.

A fines de 1910, la Patagonia pasó a ser un lugar de conflicto para el gobierno radical. En primer lugar, los sucesos de Zainuco (Neuquén) y luego los de Santa Cruz, pusieron en cuestión el manejo del Estado Nacional sobre los nombramientos de funcionarios y el control sobre los mismos y motivaron a reforzar su presencia en el sur.²⁹

Así, en estos años, la racionalización y depuración de la administración a nivel territorial no escapó a la policía. Un aspecto ampliamente remarcado fueron los mecanismos utilizados a la hora de designar empleados del Estado (como la militancia partidaria, las vinculaciones tradicionales por lazos de lealtad o la afiliación a un comité). Algunos elementos que comenzarían a transformar las modalidades de selección y permanencia en la institución fueron la sanción del salario mínimo para los empleados nacionales, la creación de un escalafón que respetara antigüedad y las pruebas de competencia.³⁰

²⁸ AHPRN, *La Voz del Sud*, 2 de diciembre de 1937.

²⁹ Ruffini, M. (2011). “Hay que argentinizar la Patagonia. Miradas sobre la Nación y la Ciudadanía en tiempos de cambio (1916-1930)”. *Anuario de Estudios Americanos* n° 2 (68), p. 663. España.

³⁰ Persello, A. V. (2001). “Administración y política en los gobiernos radicales, 1916-1930”. *Sociohistórica* n° 8, pp. 134-135 y 146-150. La Plata. Los estudios territorianos muestran como las lógicas clientelares formaban parte del habitual ingreso y estabilidad en la institución, Bohoslavky, E. (2010). *El brazo armado de la improvisación. Aportes para una historia social de los policías patagónicos (1880-1946)*”, op. cit.; Rafart, G. (2008) *Tiempo de violencia. Bandidos, policías y jueces (1890-1940)*, Buenos Aires: Prometeo; Fernández Marrón, M. (2017). *Estado y sociedad en La Pampa argentina. Una historia de la institución policial (1884-1930)*, Tesis de Doctorado en Historia, Universidad de San Andrés.



Pese a que el grado de transparencia en la carrera policial empezó a ser más habitual, a mediados de 1930, *La Voz del Sud* continuaba resaltando que “la carencia de educación y la ignorancia de los procedimientos” convertían a los empleados superiores en instrumentos de los caudillos, pues “debían someterse a las indicaciones de éstos siempre dispuestos a salvarle el puesto.”³¹ Antes de crear una escuela de policía era indispensable un proyecto de ley que regulara la estabilidad y el escalafón pues de lo contrario no habría interés en el aprendizaje.³²

A juzgar por la información disponible, aquellos sujetos que sin demasiadas formalidades integraron la policía e intervinieron en la sociedad a lo largo de los últimos años del siglo XIX y las primeras décadas de la nueva centuria, poseían experiencias fluctuantes en el mercado de trabajo y con pocas expectativas de permanencia en la institución. En esta etapa la inexistencia de una formación estandarizada académicamente como una instancia de tránsito de subjetividades, produjo desconocimiento, incluso competencia y oposición más que reconocimiento y cultura común.³³

Las clases diarias a cargo de los superiores, los digestos y manuales no cambiaron totalmente en la práctica la propia manera del agente de hacer las cosas. Como sostiene Paul Vanderwood para el caso de “los rurales” en México, gente acostumbrada a mantener relaciones informales y, hasta cierto punto flexibles, no se sentiría muy cómoda con una lista de reglamentos formalizados en papel.³⁴ De modo que, hasta entrada la década de 1940, los consejos de los camaradas y el ejemplo de los funcionarios antiguos, brindaron al agente una gama de mitos y leyendas sobre lo poli-

³¹ AHPRN, *La Voz del Sud*, 9 de mayo de 1935.

³² AHPRN, *La Voz del Sud*, 21 de febrero y 9 de mayo de 1935.

³³ Monjardet, D. (2010). *Lo que hace la policía. Sociología de la fuerza pública*. Buenos Aires: Prometeo, p.183

³⁴ Vanderwood, P. (1972). “Los Rurales: producto de una necesidad social”. *Historia Mexicana* n° 1 (22), p.78. México.



cial. En aquellos años, la disociación entre una instrucción formal y otra informal, no era nada menor para el ex policía Álvarez, en la medida que “continuar pues aferrándose al sistema improvisado y transitorio de otorgar nombramientos, promociones y bajas, que se utilizaba en el siglo pasado (...) equivale a sostener moldes ya caducos”. Mucho más inadecuado todavía era juzgado el hecho de “atenerse a la experiencia acumulada en el transcurso de los años y sobre todo a los dictados del sentido común”. Emergía como única solución posible “organizar y unificar la enseñanza policial sobre bases técnicas, en escuelas especializadas que permitan y aseguren la formación de buenos profesionales diplomados”.³⁵

Los años peronistas

Casi tres años después, y fundamentalmente a partir de 1946, se generaron una serie de políticas estatales orientadas al mejoramiento de los servicios policiales. Con particular énfasis las reformas apuntaron a la formación y la disciplina, la importancia de la jerarquía y la cadena de mando, como también la centralización de la conducción de las fuerzas policiales.³⁶ En Río Negro, la jefatura de Viviani Rossi creyó oportuno dedicar una intensa labor a regularizar el reclutamiento y los canales de ascenso producto de los lazos tejidos entre el poder político y el policial.³⁷

Al momento de asumir en 1943, el Departamento de Policía estaba organizado en distintas secciones: secretaria, sub-secretaria, división de

³⁵ Álvarez, J. S. (1940). *Policía desarmada*. Op. cit., p. 105-106.

³⁶ Véase Barreneche, O. (2005). “La política para la seguridad pública: Adolfo Marsilich y la nueva policía peronista”, op. cit.; Barreneche, O. (2007). “La reforma policial del peronismo en la provincia de Buenos Aires (1946-1951)”, op. cit.

³⁷ El jefe de policía Viviani Rossi, que se había desempeñado en igual cargo en La Pampa entre 1936 y 1942, tenía experiencia en la organización de cursos para el personal superior concentrados en el Departamento Central; véase Fernández Marrón, M. (2007). “El agente policial/modelo para armar Estrategias institucionales de profesionalización en el Territorio Nacional de La Pampa (1930-1950)”. en *Actas I Jornadas Nacionales de Historia Social*, La Falda: CEH Carlos Segresti.

investigaciones, judiciales, orden del día, legajo personal, control de cooperadoras, estadística, guardia casa de gobierno. A su vez, el plantel estaba compuesto por 63 funcionarios superiores y 485 subalternos (1 jefe, 2 comisarios inspectores, 14 comisarios, 17 subcomisarios, 29 oficiales, 136 agentes escribientes, 30 sargentos, 60 cabos y 259 agentes) para atender 20 comisarías, 18 sub-comisarías y 57 destacamentos en una superficie de 175.440 km² y una población que oscilaba en 115.627 habitantes.³⁸

Tomando las agudas intenciones de reforma del jefe de policía, es posible suponer que la formación recibió mucho más espacio en ese proceso. De hecho, la importancia de que "la función policial estuviera a cargo de profesionales con la mayor capacidad técnica y condiciones morales insospechables", no escapaba a la necesidad de perfeccionar sus mecanismos de intervención y control social. Aunque el disciplinamiento social se había acentuado desde hacía una década, en este período se agudizó.³⁹ Los designios en el campo policial de Viviani Rossi y, luego de su renuncia de Aurelio Moreira, eran explícitamente subrayados, para "anular los estragos de la delincuencia" era forzoso saber combatirla y para ello el rol de la investigación requería personal capacitado profesionalmente que debía conocer el delito mismo para decidir el procedimiento.⁴⁰

³⁸ Moldes, B. y Entraigas, J. (2007). "La población rionegrina durante la época territorial. Un aporte al conocimiento de las principales características demográficas: 1884-1955", op. cit., p.87.

³⁹ Para un análisis más general de los cambios en la institución policial, véase Kalmanowiecki, L. (2000). "Police, politics, and represión in Modern Argentina" en Aguirre, C. y Buffington, R. (Eds.). *Reconstructing Criminality in Latin America*, op. cit.

⁴⁰ *Revista Administrativa*, N° 81, marzo de 1945, p. 41. Por esta razón, se (re)organizó la oficina de orden social cuyas funciones comprenderían "el control permanente de todas las actividades sociales, políticas, ideológicas, gremiales, culturales, mutuales, deportivas, de prensa y beneficencia que se ejerciten dentro del territorio sea en forma individual o colectiva." AHPRN, Orden del Día n° 2491, 10 de febrero de 1945. Sobre el tema, véase Suárez, G. (2013). "La represión política en Río Negro en las décadas de 1930 y 1940. El caso de los anarquistas". *Archivos de historia del movimiento obrero y la izquierda* n° 3, pp. 107-129. Buenos Aires.



Según parece, se trataba de dictar una serie de clases de academias periódicas para personal superior y oficiales.⁴¹ Además, se fijaron plazos para que el personal subalterno rindiera los exámenes de suficiencia como un medio para el ascenso y se conformó una junta de calificaciones integrada por el jefe de policía y los comisarios inspectores Juan B. O. Carrasco y Alfredo Fontana bajo la presidencia del Secretario de gobernación Rogelio Singulany.⁴² Por último, se creó una mesa examinadora ante la cual debían rendir pruebas de competencia los agentes-escribientes para mantener tal jerarquía.

En el marco de estos intentos por mejorar la capacidad profesional del personal, continuaron desarrollándose las academias diarias para los subalternos en cada comisaría. A modo de ejemplo, en febrero de 1944, el comisario Francisco Iglesias comunicaba a la jefatura la creación de una biblioteca Policial en la comisaría de Choele Choel, “para uso exclusivo del personal de la misma que cuenta con los volúmenes que constan en la lista adjunta, será en breve aumentada con la incorporación de textos de orden policial y revistas de carácter judicial.” Ese mismo año, junto al interés de fomentar la lectura, el comisario solicitaba la autorización para incorporar a la instrucción al maestro local, Juan Bautista Heredia, quien prestaría su colaboración en temas de formación general.⁴³

⁴¹ Cursos de Derecho Penal y procedimientos en lo criminal eran dictados teórica y prácticamente por funcionarios policiales de jerarquía y abogados que habían prestado su colaboración (asociados a la política).

⁴² Los evaluadores pusieron una sistemática atención a las condiciones personales, morales y la conducta, los conocimientos policiales, la preparación general, la eficiencia en el servicio y las condiciones de mando de cada empleado. Estas apreciaciones fueron registradas en los legajos del personal. Aquí, se incorporaron planillas individuales por trimestres con una asignación de puntos y una breve evaluación en cada uno de estos tópicos. Las planillas muestran como un mismo funcionario podía ascender o descender en el puntaje otorgado por los inspectores de zona. De la lectura de las fojas, no es evidente el grado de arbitrariedad con que sería juzgado cada empleado. La muestra de legajos analizados no permite inferir de dónde extraían los datos para establecer el puntaje.

⁴³ BLPRN, *Vientos de Historia. Hechos y hombres de la policía de Río Negro*, N° 1, p. 17.



Estas tentativas fueron la punta de lanza de una infinidad de mecanismos que el primer peronismo (1946-1955) encabezaría unos años más tarde. La formación policial era parte de una (re)organización más amplia de la fuerza del orden en los territorios nacionales. Esta decisión acompañaba un plan mayor de desarrollo material de estos espacios que preveía distintos proyectos de ley sobre obras públicas, instrucción, higiene y asistencia, así como el perfeccionamiento del poder ejecutivo local, el régimen municipal y las legislaturas. Cuyo fin último era eliminar las restricciones al ejercicio de la ciudadanía política de los habitantes y conceder la provincialización de los territorios.⁴⁴

Acorde con las expectativas del momento, en 1946, la sanción del *Estatuto Orgánico de la Policía de Territorios* impulsaría la profesionalización de los cuerpos atribuyendo requisitos de ingreso, estabilidad y ascenso. Entre las muchas innovaciones que aportaba el Estatuto, preveía la conformación de academias locales (una o dos) en cada gobernación donde se realizaría la instrucción del personal.

El estatuto requiere que el hombre que ingresa a la Policía de Territorios tenga un mínimo de conocimientos. (...) Habrá de llegar el día en que todo el reclutamiento se haga entre jóvenes capacitados para el estudio, que ingresen becados a una escuela de formación. La necesidad de mantener el carácter local de las policías territoriales, no ha permitido todavía tener todavía una escuela central de formación, ni ha resultado económico organizarla en cada territorio, corriéndose a la vez el riesgo de instrucciones diferentes.⁴⁵

En febrero de 1948, por Resolución Ministerial N° 269, se instó a las

⁴⁴ Ruffini, M. (2005). "Peronismo, Territorios Nacionales y ciudadanía política. Algunas reflexiones en tono a la provincialización". *Avances del Censor* n°5, pp. 132-148. Rosario.

⁴⁵ BN, *Revista Policial de La Pampa*, N° 13, agosto de 1948, p. 39



gubernaciones a organizar su propia academia. Unos meses más tarde, el jefe de policía, José Cuestas, resolvía crear la academia de policía en Viedma a cargo del comisario inspector Alfredo Fontana. Allí se impartirían conocimientos básicos orientados en tres sentidos: instrucción teórica, enseñanza práctica en comisarías y educación física. Los profesores serían empleados nombrados por la jefatura (aquellos que se formaban en la escuela de policía de Territorios en la capital del país) y profesionales interesados en la docencia. Los cursos serían obligatorios con una duración de 9 y 4 meses para los cargos superiores y subalternos respectivamente.

Mientras el plan de estudio del curso de jerarquías superiores tenía un fuerte componente teórico (nociones de derecho penal, procesal criminal, legislatura rural, nociones de medicina legal, dactiloscopia y radio comunicaciones), y su correspondiente parte práctica; en el curso de suboficiales y agentes se focalizaba la atención en la enseñanza “de la calle” sobre los reglamentos y procedimientos en delitos y contravenciones, como en lo referido al tránsito. Ambos cursos, consagraban un espacio importante a la educación física (natación, gimnasia, equitación) y al entrenamiento militar (arma, tiro, esgrima). La aprobación era una condición indispensable para el ascenso de jerarquía.⁴⁶

De particular interés resultaba comenzar a perfeccionar a los policías en actividad para luego ocuparse de los ingresantes exclusivamente. Tampoco estaba definida la manera en que se capacitaría a los cadetes. Podría ser un curso previo al ingreso o inmediatamente posterior al nombramiento. Con un sistema u otro, subsistía la necesidad de instruir al agente recién incorporado, “a fin de dotarle de mínimos de conocimientos indispensable para el ejercicio de sus funciones.”⁴⁷

⁴⁶ AHPRN, Boletín Oficial N° 267, Viedma, 3 de marzo de 1948. Expte. N° 1602-I-1948.

⁴⁷ BN, *Revista Policial de La Pampa*, N° 13, agosto de 1948, p. 41-45; N° 16, noviembre de 1948, p. 10-13.

A esa evidencia, habría que sumarle además el hecho de que un limitado número de policías del grado de auxiliar u oficial eran enviados semestralmente a la División Institutos de la Policía Federal Argentina con el fin de realizar el curso de oficiales sub-inspectores de seguridad. El Poder Ejecutivo por decreto N° 15978, el 1 de junio de 1946 creó la Escuela de Policías de Territorios. Conjuntamente con la instrucción, los auxiliares hacían un intercambio de conocimientos y cultura con sus iguales de los demás territorios, a la vez que vivían por un año en estrecho contacto con empleados de la Policía Federal.⁴⁸

También por ese tiempo algunos policías participaron de una especialización en la División de Investigaciones en la Policía Federal. Como el caso de D. Cruz, quien fue designado integrante de la delegación policial del territorio, destinada a la Capital Federal, para seguir cursos a cargo de la sección especial de investigaciones, en la coordinación de la represión del comunismo en todo el territorio de la nación.⁴⁹

La figura del nuevo policía se imponía como aquel que podía desentrañar su trabajo bajo los valores de la disciplina, la moral, la patria y la justicia social. Afín con esos principios, el ideal de un trabajador policial del pueblo y para el pueblo guiaría la formación.

Tanto Viviani Rossi como los posteriores jefes de policía, echaron mano de cuanto recurso encontraron para seleccionar, formar y ascender al personal. La apuesta por una policía profesionalizada descansó en los primeros proyectos de academias para las jerarquías más altas y en actividad; y luego para los futuros cadetes. Con el advenimiento del peronismo, en 1946, la sanción del *Estatuto Orgánico de Policías de Territorios* formalizó las propuestas anteriores y avanzó en configurar una cultura policial a la luz de los preceptos políticos del momento.

⁴⁸ AGN, Legajo de Personal n° 194 y n° 840.

⁴⁹ AGN, Legajo de Personal n° 419, Exp.45.515/R1944, 4 de agosto de 1944.



Policías para la lucha antiguerrillera

En 1955, fue concedida la condición de provincia a Río Negro. Ese mismo año el golpe de Estado cívico-militar que derrocó al presidente Juan D. Perón puso fin a una experiencia de gobierno populista, nacionalista y dirigista; y abrió una etapa de inestabilidad institucional signada por el predominio de los militares como factor de poder.⁵⁰ En este escenario, transferida a la provincia la ex policía de territorio, la principal preocupación rondó en colocar a la repartición a la par de las del resto de las provincias argentinas.

Sin embargo, debido al quiebre institucional, la autonomía provincial nació condicionada por la restricción de libertades propias de un gobierno de facto. En 1958 fueron inaugurados los gobiernos provinciales electivos de E. Castello (1958-1963) y C. Nielsen (1963-1966). Aunque ambos gobiernos pertenecían a fuerzas políticas antagónicas, compartían posturas y principios de la Revolución Libertadora.⁵¹ Es quizá ese clima de tensiones el que permite comprender la enorme centralidad política que acompañó la organización policial. Las actuaciones de éstos funcionarios tendieron a fortalecer una estructura centralizada y jerarquizada en cinco divisiones: Seguridad, Investigaciones, judicial, comunicaciones y administración. Diagramaron tres inspecciones regionales en los asientos de tribunales de la provincia y de las que dependía una inspección circunscripcional. Estas inspecciones tenían funciones de control y supervisión de las distintas comisarías y sub-comisarías que cubrían el amplio territorio.⁵²

⁵⁰ luorno, G. (2007). “La provincialización de Río Negro. Interregno y conflicto de intereses nacionales y locales” en Ruffini, M. y Masera, R. (Coords.). *Horizontes en Perspectiva. Contribuciones para la historia de Río Negro, 1884-1955* (pp. 391-405). Viedma: Legislatura de Río Negro.

⁵¹ Ruffini, M. (2016). “Políticas de la memoria. El Estado y la construcción identitaria durante los primeros gobiernos electivos: Río Negro, 1955-1976”. *Boletín Americanista* n°72, pp. 114 y 121. España.

⁵² AHPRN, *La voz Rionegrina*, 31 de diciembre de 1969.



Frente al enorme despliegue de los mandatarios por reivindicar la acción policial, se hacía evidente inaugurar una nueva política de reclutamiento. En el marco de sus propias discusiones sobre la utilidad de profesionalizar al plantel, la institución aprovechó una vez más para enlazar la instrucción de los policías a la creación de una escuela de cadetes en la capital rionegrina. Luego se pasaría puntillosa revista a recomponer y hacerse una idea de los requisitos de ingreso.

En 1959 se abrían las vacantes a aquellos argentinos nativos menores de 35 años de edad que hubieran cumplido con las obligaciones de enrolamiento y servicio militar, con condiciones de moralidad, buena conducta y conocimientos de lectoescritura, de salud y aptitud física adecuada y una talla superior a los 1,65 metros.⁵³ A la oportunidad de obtener como agente uniformado un sueldo básico de \$18.000 –salario familiar y bonificación por antigüedad– y la estabilidad que otorgaba la ley 106, la institución promocionaba, además, “la importante obra social que se ocupa de la salud, la vivienda y el apoyo en situaciones difíciles del personal policial”.⁵⁴

Contrariamente a lo sucedido en los intentos anteriores, los destinatarios de la formación serían los cadetes e iniciales de los escalafones de seguridad, defensa y administrativo. La concurrencia era obligatoria. Por supuesto, se continuaría con el perfeccionamiento de las jerarquías superiores en cursos de capacitación. De los docentes, se sabe que sus designaciones eran efectuadas de acuerdo a las normas que regían en el nuevo reglamento y percibirían un sueldo de revista.⁵⁵

La virulencia política de esos años demandó a la formación policial un fuerte componente militar. En tiempos del Onganiato, iniciado con el golpe

⁵³ AHPRN, *Estatuto Orgánico de la Policía de la Provincia de Río Negro*, 29 de septiembre de 1959, Capítulo II, art. 59.

⁵⁴ AHPRN, *La voz Rionegrina*, 17 de junio de 1966.

⁵⁵ AHPRN, *Estatuto Orgánico de la Policía de la Provincia de Río Negro*, 29 de septiembre de 1959, Título III, art. 35 y Capítulo II, art. 59.



de Estado en marzo de 1966, los episodios de Corrientes, Rosario y el Cor-dobazo erosionaron el consenso pasivo de un gobierno ya desgastado por la acción de los partidos armados.⁵⁶ Junto a la aparición de leyes represivas y la creación y (re)organización de organismos de inteligencia se configuró un progresivo incremento de la represión estatal.⁵⁷ Alimentando la subordinación operativa de la institución policial a las fuerzas armadas para la ejecución de acciones de vigilancia y control internos, la “lucha anti-guerrillera” ocupó un lugar preponderante dentro de la retórica de la ins-trucción.

Basta hojear la prensa gráfica de los años sesenta para confirmar esta afirmación. Los redactores de periódicos como *La Voz Rionegrina* vertieron torrentes de tinta en sus páginas para describir los ejercicios de instrucción militar de la escuela de policía. En el mes de diciembre de 1967, a propó-sito de la clausura de la formación teórico-práctica militar con una demos-tración pública en las cercanías del balneario “El Condor”, ese diario infor-maba que los cadetes de la escuela marchaban 44,700 Km. para desarro-llar “temas y ejercicios de marchas, órdenes de marcha, disciplina, trans-misión de órdenes, lucha antiguerrillera, allanamientos en zonas de cam-paña, instrucción nocturna, seguridad en el movimiento, seguridad en el descanso, y exploración, aproximación y copamiento de guerrilleros. Ade-más de pruebas de tiros con municiones de guerra.” Bajo la dirección de sus jefes y oficiales se probaban las aptitudes en “ejercicios de tropa con circuitos, golpe de mano, allanamientos en zona rural e instrucción noctur-

⁵⁶ Ruffini, M. (2016). “Políticas de la memoria. El Estado y la construcción identitaria durante los primeros gobiernos electivos: Río Negro, 1955-1976”, op. cit., p. 116.

⁵⁷ Como respuesta a estos requerimientos, se creó en 1956 la Secretaría de Investi-gación del Estado que reemplazó a la Coordinación de Informaciones del Estado organi-zada en 1949. Ese mismo año se constituyó la Dirección de Informaciones Antidemocrá-ticas y la Junta de Defensa de la Democracia. Se puede agregar la implementación del Plan CONINTES desde 1960 y seis años después la sanción de una nueva ley de Defen-sa Nacional.



na”.⁵⁸ En virtud de remarcar una actitud defensiva y vigilante, días más tarde, los cadetes desfilaban por distintas calles de Viedma con uniforme de fajina utilizado en los ejercicios, con pertrechos y bagajes en vehículos de tracción a sangre y automotores. Esa experiencia de formación, luego de dos años, culminaba con el acto de egreso como oficiales subayudantes.⁵⁹

El período examinado muestra que la Escuela de Policía de Río Negro mediante la firma de convenios entre poderes ejecutivos capacitaba también a los futuros oficiales de las provincias de Neuquén y La Pampa. Los aspirantes eran becados en sus lugares de origen para cursar en el instituto.⁶⁰ En 1968, egresaron 24 oficiales subayudantes de Río Negro, 18 de Neuquén y 1 de La Pampa. Al iniciarse el mes de marzo de 1970, para el curso de primer año se habían previsto 35 vacantes y el comienzo de la construcción de su nuevo edificio en las mediaciones del aeropuerto local.

En suma, por lo menos durante gran parte de las décadas de 1950 y 1960, las experiencias formativas vendrían a sellar la capacitación a través de escuelas como también la representación de un policía preparado para la “lucha antiguerrillera”. Pese al tono evidentemente negativo enmarcado en el aumento de la violencia, la institución ofreció en esos años un discurso donde manifestaba su preocupación por un acercamiento continuo con la sociedad. Si estas fueron las líneas directrices de los jefes policiales, sin embargo, dejaron entrever una formación para lograr cuadros coherentes en disciplina y jerarquía, dotados de medios adecuados de alcanzar una capacidad operativa permanente en todo momento y lugar. En verdad, en su principal batalla contra el “enemigo interno” nunca dejó de abrazar el ideal militar como respuesta a los problemas de insubordinación y falta de “vocación” policial.

⁵⁸ AHPRN, *La Voz Rionegrina*, 5 de diciembre de 1967.

⁵⁹ AHPRN, *La Voz Rionegrina*, 11, 13 y 18 de diciembre de 1967.

⁶⁰ AHPRN, *La Voz Rionegrina*, 1 y 2 de abril de 1968.



A modo de conclusión

En esta aproximación a la temática se adoptó una perspectiva panorámica para dilucidar las mutaciones más importantes de la formación policial en los albores del siglo XX. La perspectiva elegida no logra agotar todos los proyectos y propósitos para capacitar al personal. Tampoco las fuentes disponibles permiten abarcar el proceso que experimentó el personal para identificarse como policías ni la propia visión que tenían acerca de la institución a la que pertenecían.

A pesar de los límites del archivo, se puede conjeturar que los objetivos de rigurosidad en la selección y preparación del personal solo se cumplieron en parte y estuvieron condicionados a la habilidad del jefe de policía y del gobierno de turno de implementarlos en el territorio. Por sobre todas las cosas, y a lo largo del tiempo, policías nuevos y formados coexistieron con funcionarios recomendados por el caudillo influyente del pueblo o antiguos servidores de administraciones pasadas. Las distintas propuestas de creación de academias formales no eclipsaron la importancia que revestía entre los uniformados el folklore de historias y valores transmitidos y aprendidos en la práctica.

En el caso estudiado, la institución adoptó el ideal militar como respuesta a un reclutamiento de hombres con distintas trayectorias laborales y la necesidad de forjar un plantel idóneo y ordenado. En la historia de la Patagonia del siglo XX, afirma Bohoslavsky, el ejército tuvo un papel preponderante, casi excluyente. Siendo una de las pocas caras que el Estado nacional dejaba allí, casi todo lo referido a la actividad castrense recibía un buen trato en la prensa y en la consideración del público.⁶¹ Fue quizá bajo esa

⁶¹ Bohoslavsky, E. (2009). *El complot patagónico. Nación, conspiracionismo y violencia en el sur de Argentina y Chile (siglos XIX y XX)*, Buenos Aires: Prometeo, p.170.



impresión e influencia que los mandos políticos e institucionales -en diferentes momentos- buscaron implementar reformas graduales destinadas a resolver la profesionalización policial.

Bibliografía

Argeri, M. E. (2005). *De guerreros a delincuentes. La desarticulación de las jefaturas indígenas y el poder judicial. Nordpatagonia, 1880-1930*. Madrid: CSIC.

Arlt, R. (2008). *En el país del viento. Viaje a la Patagonia (1934)*. Buenos Aires: Simurg.

Barreneche, O. y Galeano, D. (2008). "Notas sobre las reformas policiales en la Argentina, siglos XIX y XX". *Cuadernos de seguridad* n° 8, pp. 73-112. Buenos Aires..

Barreneche, O. (2005). "La política para la seguridad pública: Adolfo Marsillach y la nueva policía peronista" en Panella, C. (Comp.). *El gobierno de Domingo A. Mercante en Buenos Aires: 1946-1952. Un caso de peronismo provincial* (pp.73-92). La Plata: Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires.

-(2007). "La reforma policial del peronismo en la provincia de Buenos Aires (1946-1951)". *Desarrollo Económico* n° 186 (47), pp. 225-248. Buenos Aires.

-(2008). "La reorganización de los policías en las provincias de Buenos Aires y Córdoba (1936-1940)" en Moreyra, B. y S. Mallo (Coord.). *Procesos amplios, experiencia y construcción de las identidades seriales. Córdoba y Buenos Aires, siglos XVIII-XX* (pp. 417-436). Córdoba: CEH Carlos Segresti.

-(2010). "La historia de las instituciones de seguridad a través de las fuentes documentales y los archivos institucionales. El caso de la Policía



de la Provincia de Buenos Aires" en Sirimarco, M. (comp). *Estudiar la Policía. La mirada de las ciencias sociales sobre la institución policial*. Buenos Aires: Teseo, 2010, pp.57-84.

Barry, V. (2010). "Carrera e identidad policial. Medios fundamentales para su construcción en la Policía de la Capital a inicios del siglo XX". En *Horizontes y convergencias*. Disponible en: www.horizontesy.com.ar [visitado marzo 2016]

Bohoslavsky, E. (2009). *El complot patagónico. Nación, conspiracionismo y violencia en el sur de Argentina y Chile (siglos XIX y XX)*, Buenos Aires: Prometeo.

-(2010). "El brazo armado de la improvisación. Aportes para una historia social de los policías patagónicos (1880-1946)" en Bohoslavsky, E. y Soprano, G. (Eds.). *El Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 a la actualidad)* (pp. 215-242). Buenos Aires: Prometeo.

Caimari, L. (2012). *Mientras la ciudad duerme. Pistoleros, periodistas y policías en Buenos Aires. 1920-1945*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Carrizo, G. (2003). "Ordenar y vigilar la frontera. Una aproximación al accionar de la Policía en el Departamento Tehuelches, Chubut, 1920-1940" en Márquez, D. y Baeza, B. (Comps.). *Resistir en la frontera. Memoria y desafíos de Gobernador Costa y del Departamento Tehuelches*. Comodoro Rivadavia: Editorial Andrade.

Casullo, F. y Díaz, M. (2015). "Tras las huellas de las instituciones de seguridad: la formación policial en Río Negro desde el Territorio Nacional" en Samar, R. (Comp.). *Inseguridades*. Neuquén: Educo.

Dumrauf, C. (1994). *Historia de la Policía del Chubut. Tomo I*. Comodoro Rivadavia: Editorial Universitaria de la Patagonia.

Fernández Marrón, M. (2007). "El agente policial/modelo para armar Estrategias institucionales de profesionalización en el Territorio Nacional de



La Pampa (1930-1950)". Ponencia presentada en las I Jornadas Nacionales de Historia Social. La Falda: CEH Carlos Segresti.

-(2013). "Cartografías policiales. El lugar de la comisaría en La Pampa Argentina de fines del siglo XIX y principios del XX" en Salvatore, R. y Barreneche, O. (Comps.). *El delito y el orden en perspectiva histórica. Nuevos aportes a la historia de justicia penal y las instituciones de seguridad en Argentina* (pp.139-166). Rosario: Prohistoria.

-(2016). "La Revista Policial de La Pampa. Una aproximación a la cultura institucional (1947-1949)" en Galeano, D. y Bretas, M. (Comps.). *Policías escritores, delitos impresos. Revistas policiales en América del Sur* (pp. 251-274). Buenos Aires: Teseo.

-(2017). *Estado y sociedad en La Pampa argentina. Una historia de la institución policial (1884-1930)*, Tesis de Doctorado en Historia, Universidad de San Andrés.

Frederic, S. (2010). "Oficio policial y usos de la fuerza pública: aproximaciones al estudio de la policía de la provincia de Buenos Aires" en Bohoslavsky, E. y Soprano, G. (Eds.). *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina* (desde 1880 a la actualidad) (pp.281-308). Buenos Aires: Prometeo.

Galvani, M. (2016). *Como se construye un policía. La Federal desde adentro*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Gayol, S. (1996). "Entre lo deseable y lo posible. Perfil de la policía de Buenos Aires en la Segunda mitad del siglo XIX". *Estudios Sociales* nº 10, pp. 123-138. Santa Fe.

Iuorno, G. (2007). "La provincialización de Río Negro. Interregno y conflicto de intereses nacionales y locales" en Ruffini, M. y Masera, R. (Coords.). *Horizontes en Perspectiva. Contribuciones para la historia de Río Negro, 1884-1955* (pp. 391-405). Viedma: Legislatura de Río Negro.

Kalmanowiecki, L. (1998). "Soldados ou misionarios domesticos? Ideo-



logías e autoconcepcoes da policia Argentina". *Revista Estudos Historicos* n° 22 (12), pp. 295-323. Río de Janeiro.

-(2000). "Police, politics, and represión in Modern Argentina" en Aguirre, C. y Buffington, R. (Eds.). *Reconstructing Criminality in Latin America* (pp. 199-218). Wilmington: Jaguar Books on Latin America.

Maggiori, E. (2004). "La cruzada patagónica de La Fronteriza" en *Cuadernos de Historia Patagónica N° 2*. Comodoro Rivadavia: Bohemia Ed.

Moldes, B. y Entraigas, J. (2007). "La población rionegrina durante la época territorial. Un aporte al conocimiento de las principales características demográficas: 1884-1955" en Ruffini, M. y Masera, R. (Coords.). *Horizontes en Perspectiva. Contribuciones para la historia de Río Negro, 1884-1955*. Viedma: Legislatura de Río Negro.

Monjardet, D. (2010). *Lo que hace la policía. Sociología de la fuerza pública*. Buenos Aires: Prometeo

Pérez, P. (2016). *Archivos del Silencio. Estado, indígenas y violencia en la Patagonia Central, 1878-1941*. Buenos Aires: Prometeo.

Persello, A. V. (2001). "Administración y política en los gobiernos radicales, 1916-1930". *Sociohistórica* n° 8, pp. 121-152. La Plata.

Rafart, G. (2008). *Tiempo de violencia en la Patagonia. Bandidos, policías y jueces (1890-1940)*. Buenos Aires: Prometeo.

Ruffini, M. (2005). "Peronismo, Territorios Nacionales y ciudadanía política. Algunas reflexiones en tono a la provincialización". *Avances del Censor* n°5, pp. 132-148. Rosario.

-(2011). "Hay que argentinizar la Patagonia. Miradas sobre la Nación y la Ciudadanía en tiempos de cambio (1916-1930)". *Anuario de Estudios Americanos* n° 2 (68), pp. 649-672. España.

-(2016). "Políticas de la memoria. El Estado y la construcción identitaria durante los primeros gobiernos electivos: Río Negro, 1955-1976". *Boletín Americanista* n° 72, pp. 109-130. España.



Sain, M. (2007). "La educación policial en la Argentina: desafíos y estrategias de cambio". *Cuadernos de seguridad* n° 3, pp. 31-45. Buenos Aires.

Sirimarco, M. (2009). *De civil a policía. Una etnografía del proceso de incorporación a la institución policial*. Buenos Aires: Teseo.

Sozzo, M. (2002). "Uso de la violencia y construcción de la actividad policial en la Argentina" en Gayol, S. y Kessler, G. (Comps.). *Violencias, delitos y justicias en la Argentina* (pp. 225-258). Buenos Aires: Manantial.

Suárez, G. (2013). "La represión política en Río Negro en las décadas de 1930 y 1940. El caso de los anarquistas". *Archivos de historia del movimiento obrero y la izquierda* n° 3, pp. 107-129.

Ugolini, A. (2010). "Vieja y nueva artesanidad en la formación policial de la provincia de Santa Fe" en Frederic, S. et al (Coords.). *El estado argentino y las profesiones liberales, académicas y armadas* (pp. 303-330). Rosario: Prohistoria.

Vanderwood, P. (1972). "Los Rurales: producto de una necesidad social". *Historia Mexicana* n° 1 (22), pp.34-51. México.

Varela, C. (coord.). (2008). *La educación policial: estudio de los sistemas educativos policiales de la región del NEA y de las fuerzas de seguridad y cuerpos policiales federales*. Buenos Aires: PNUD.

Varela, C. (2007). "Para una crítica de la instrucción policial". *Cuadernos de Seguridad* n° 5, pp. 87-100. Buenos Aires.

